



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2014, de la Jefa del Servicio de Coordinación Normativa, del “Boletín Oficial de Aragón” y de Programas Interdepartamentales, por la que se deja sin efecto, por duplicidad, la Orden de 4 de marzo de 2014, del Consejero de Industria e Innovación, por la que se modifica la Orden de 14 de febrero de 2014, por la que se convocan para el año 2014, ayudas en materia de ahorro y diversificación energética, uso racional de la energía, aprovechamiento de los recursos autóctonos y renovables, e infraestructuras energéticas.

Advertido error de duplicidad en la publicación de la citada orden, se procede a la anulación de la publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 55, de 19 de marzo de 2014, dejando a todos los efectos, la publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 50, de 12 de marzo de 2014.

Zaragoza, 19 de marzo de 2014.— La Jefa del Servicio de Coordinación Normativa, del “Boletín Oficial de Aragón”, y de Programas Interdepartamentales, María Antonia García Huici.